



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento Orgánico Municipal.

A C T A de la sesión extraordinaria urgente celebrada, en primera convocatoria, el 13 de septiembre de 2022, por la Excm. Corporación.

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA ROMAN GUERRERO (PSOE-A)

Tenientes de Alcalde:

1ª. Dª. Ana María González Bueno (PSOE-A)

2ª. Dª. Cándida Verdier Mayoral (PSOE-A)

3º. D. Roberto Palmero Montero (IU-A)

4º. D. Joaquín Guerrero Bey (PSOE-A)

5º. D. Francisco José Salado Moreno (PSOE-A)

6º. D. José Manuel Vera Muñoz (PSOE-A)

Concejales:

Dª. María Ángeles Martínez Rico (PSOE-A)

D. José Alberto Cruz Romero (PSOE-A)

Dª. Susana Rivas Córdoba (IU-A)

Dª. Ascensión Hita Fernández (PP)

D. Guillermo Miguel Utrera Riol (PP)

D. Germán Braza Lazaro (PP)

D. Jesus Galvín Pérez (PP)

Dª. María Carmen Baena Silva (PP)

D. Diego Miguel Rodríguez Frías (PP)

Dª. Maria Jose Batista Muñoz (CIUDADANOS)

D. Antonio Estrada García Muñoz (CIUDADANOS)

D. Jorge Luis Guerrero Valle (PODEMOS)

Dª. Elena Coronil Fernández (PODEMOS)

D. Adrián Sánchez Barea (GANEMOS)

Dª. Susana Candón Canales (NO ADSCRITA)

Dª. Esther Gómez Rios (NO ADSCRITA)

Secretaría General accidental:

Dª. Leticia Salado Contreras

Interventor de Fondos:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira

Excusan su ausencia:

Dª. Josefa Vela Panés (PSOE-A)

D. José Ángel Quintana Macías (NO ADSCRITO)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a 13 de septiembre de 2022.

Bajo la Presidencia del Alcalde, D. José María Román Guerrero, se reunieron los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria, con la asistencia de la infrascrita Secretaría General accidental.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/09/2022 10:26:15
SALADO CONTRERAS LETICIA	16/09/2022 10:04:02

Y siendo las 08:50 horas, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

1.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y 69 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), se procede a la ratificación del carácter urgente de la presente sesión, haciéndolo a favor los ocho miembros que asisten del Grupo Municipal del PSOE-A (Sres. Román Guerrero, Guerrero Bey, Salado Moreno, Vera Muñoz y Cruz Romero y las Sras. González Bueno, Verdier Mayora y Martínez Rico); los dos miembros del Grupo Municipal Ciudadanos Chiclana (Sra. Batista Muñoz y Sr. Estrada García-Muñoz); los dos miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (Sr. Palmero Montero y la Sra. Rivas Córdoba), el único miembro del Grupo Municipal Ganemos Chiclana (Sr. Sánchez Barea) y la Concejala no adscrita D^a Esther Gómez Ríos; absteniéndose los seis miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (Sras. Hita Fernández, Bertón Belizón y Baena Silva y Sres. Utrera Riol, Braza Lázaro y Galvín Pérez); los dos miembros del Grupo Municipal Podemos (Sr. Guerrero Valle y la Sra. Coronil Fernández) y la Concejala no adscrita D^a Susana Candón Canales.

En consecuencia queda ratificada la urgencia por catorce votos a favor y nueve abstenciones de los veintitrés miembros que asisten, de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal.

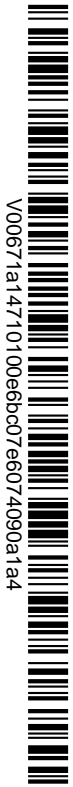
2.- Expediente relativo a solicitud de participación en el Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itinere Rural).

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Obras y Servicios relativa al anuncio de 23 de agosto de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 161, Orden de 16 de agosto de 2022, en el que se publicó el Plan Itinere (Plan de Mejora de Caminos Rurales), de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, cuyo objetivo es mejorar y desarrollar las infraestructuras necesarias para facilitar el acceso a las zonas rurales y superficies agrarias.

Que se cuenta de plazo hasta el día 15 de septiembre de 2022, para la presentación de solicitudes, según Anuncio publicado por la misma Consejería, en el BOJA núm. 161 del 23 de agosto de 2022.

Que cumpliendo con lo estipulado en el apartado 8 del referido Plan, se ha confeccionado la documentación requerida, con el fin de tramitar e incluir en dicho Plan la solicitud para la reparación del camino rural "Camino Callejón de los Llanos", por importe de 125.000,00 €.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/09/2022 10:26:15
SALADO CONTRERAS LETICIA	16/09/2022 10:04:02



V00671a14710100e6bc07e6074090a1a4



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Visto el Informe de Comunicación de Interés de Participación en el Plan Itinere de fecha 07 de septiembre de 2022 emitido por el Ingeniero Técnico D. ***** ** *****_***** ** ***** ***** [F.A.C.M.L.A.].

Visto Informe de justificación de la convocatoria de Pleno extraordinario emitido por la Técnica de Administración General, Dª ***** ***** ****[E.R.R.] con fecha 09 de Septiembre de 2022.

En orden a cumplimentar dicha petición se ha emitido certificado por la Secretaria General accidental en relación al informe emitido por el Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 9 de septiembre de 2022, de disponibilidad de los terrenos para llevar a cabo las actuaciones solicitadas.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Obras y Servicios.

VOTACIÓN: No produciéndose intervenciones ni debate y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los ocho miembros que asisten del Grupo Municipal del PSOE-A (Sres. Román Guerrero, Guerrero Bey, Salado Moreno, Vera Muñoz y Cruz Romero y las Sras. González Bueno, Verdier Mayoral y Martínez Rico), los seis miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (Sras. Hita Fernández y Baena Silva y Sres. Utrera Riol, Braza Lázaro, Galvín Pérez y Rodríguez Frías), los dos miembros del Grupo Municipal Ciudadanos Chiclana (Sra. Batista Muñoz y el Sr. Estrada García-Muñoz), los dos miembros del Grupo Municipal Podemos (Sr. Guerrero Valle y Sra. Coronil Fernández), los dos miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (Sr. Palmero Montero y la Sra. Rivas Córdoba), el único miembro del Grupo Municipal Ganemos Chiclana (Sr. Sánchez Barea), la concejala no adscrita Dª Susana Candón Canales y la concejala no adscrita Dª Esther Gómez Ríos.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veintitrés miembros que asisten, de los veinticinco miembros que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

- Acreditar la conformidad para la participación en el “Plan de Mejora de Caminos Rurales” 2022 - Plan Itinere Rural – de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para la reparación del “Camino Callejón de los Llanos”, por importe de 125.000,00 €, cuyo objetivo es mejorar y desarrollar las infraestructuras necesarias para facilitar el acceso a las zonas rurales y superficies agrarias.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/09/2022 10:26:15
SALADO CONTRERAS LETICIA	16/09/2022 10:04:02

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512: a4864511b4c4777861a6b6b41a4d8275e33f2ef9292b87e3bce226d6e98a45da883cf77b5a30e38d4f1c51d5b85895d042bf0199f2ff7678a88f2907414af59e

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://mediateca.chiclana.es:443/watch?id=ZDE0NTM3MTYtZjVhYy00ZGY4LWFmM2QtM2Q3YzZwYWE4NzEx>

Minutaje de las intervenciones:

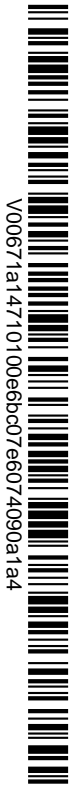
00:00:11 : **Punto 1.**
00:00:11 - Román Guerrero, José María
00:01:12 - Votación.
00:01:29 : **Punto 2.**
00:01:29 - Román Guerrero, José María
00:02:17 - Votación.
00:04:05 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 09:00 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General accidental, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO
Alcalde-Presidente.

LETICIA SALADO CONTRERAS
Secretaria General accidental.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/09/2022 10:26:15
SALADO CONTRERAS LETICIA	16/09/2022 10:04:02



V00671a14710100e6bc07e6074090a1a4

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a14710100e6bc07e6074090a1a4>